



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: DISPOSICION VIATICOS DRAS RUIZ Y VITURRO

Visto: el Exp 2015 -00004020-JUS-DGA; y

Considerando:

En este legajo se documentan los gastos originados en la asistencia de la Sra. Jueza Alicia Ruiz y la Dra. Paula Viturro al "Cuarto Encuentro anual de oficinas de la mujer de la justicia argentina" a llevarse a cabo los días 18 y 19 de noviembre del corriente año en la ciudad de Parana, autorizados por la Resolución de Presidencia n° 36/2015.

La Directora de Ceremonial informó acerca de las personas que integrarán la comitiva y fue instruida para organizar el desplazamiento y atender las necesidades de alojamiento, traslado y viáticos del grupo seleccionado para participar del acontecimiento.

El área contaduría realizó la registración presupuestaria y contable de los gastos y generó la orden de pago n° 419/15.

El área tesorería suscribió los comprobantes antedichos y preparó los libramientos correspondientes.

El Director General Adjunto de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto manifestó su acuerdo con lo actuado y solicita la aprobación del pago.

Por ello;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

1. Aprobar el pago en concepto de viáticos para asistir al "Cuarto Encuentro anual de oficinas de la mujer de la justicia argentina", a desarrollarse en la ciudad de Paraná, los días 18 y 19 de noviembre de 2015, de la Sra. Jueza Alicia Ruiz y de la Secretaria Letrada Paula Viturro, comprendidos en la orden de pago n° 419/2015, por QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 584), cada una, cuyo total asciende a MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS (\$ 1.168).
2. Imputar los gastos con cargo a la partida 3.7.2 (Viaticos) del presupuesto 2015.
3. Para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto.

